



Estrategia de articulación con la Política de Gobierno Digital

Contraloría General de la República

2019 -2022



Gobierno Digital

Acrónimos

CGR: Contraloría General de la República

CFP: Control Fiscal Participativo

MinTIC: Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

TIC: Tecnologías de la información y las comunicaciones

TI: Tecnologías de la información

PETI: Plan estratégico de tecnologías de la información

AE: Arquitectura empresarial

¿Qué es la Política de Gobierno Digital?¹

Gobierno Digital es la política pública liderada por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - MinTIC, que tiene como objetivo “Promover el uso y aprovechamiento de las tecnologías de la información y las comunicaciones para consolidar un Estado y ciudadanos competitivos, proactivos, e innovadores, que generen valor público en un entorno de confianza digital”



La política consta de dos componentes principales: TIC para el Estado y TIC para la sociedad; el primero encaminado a mejorar el funcionamiento de las entidades públicas y su relación con otras entidades, a través del uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y el segundo busca fortalecer la sociedad y su relación con el Estado en un entorno confiable que permita la apertura y el aprovechamiento de los datos públicos, la colaboración en el desarrollo de productos y servicios de valor público, el diseño conjunto de servicios, políticas y normas, y la identificación de soluciones a problemáticas de interés común.

Contiene tres elementos fundamentales que permiten el desarrollo de los componentes y el logro de los propósitos de la política, denominados habilitadores transversales identificados como:

¹ Información extractada del Manual de Gobierno Digital – Implementación de la política de gobierno digital.
http://estrategia.gobiernoenlinea.gov.co/623/articles-7929_recurso_1.pdf

Arquitectura: busca que las entidades apliquen en su gestión un enfoque de Arquitectura Empresarial para el fortalecimiento de sus capacidades institucionales y de gestión de TI.

Seguridad y privacidad: busca que las entidades públicas implementen los lineamientos de seguridad de la información en todos sus procesos, trámites, servicios, sistemas de información, infraestructura y en general, en todos los activos de información con el fin de preservar la confidencialidad, integridad y disponibilidad y privacidad de los datos.

Servicios ciudadanos digitales: busca que todas las entidades públicas implementen lineamientos para la prestación de los servicios ciudadanos digitales, y para permitir el acceso a la administración pública a través de medios electrónicos.

Y cinco propósitos entendidos como los enfoques para la implementación de la política, orientados hacia la satisfacción de necesidades y solución de problemáticas tanto en el Estado como en los ciudadanos:

Servicios digitales de confianza: consiste en poner a disposición de ciudadanos, usuarios y grupos de interés, trámites y servicios del Estado que cuenten con esquemas de manejo seguro de la información, que estén alineados con la arquitectura institucional de la entidad (Arquitectura misional y Arquitectura de TI) y que hagan uso de los servicios de autenticación electrónica, interoperabilidad y carpeta ciudadana, a fin de que éstos sean ágiles, sencillos y útiles para los usuarios.

Procesos internos seguros y eficientes: consiste en desarrollar procesos y procedimientos que hagan uso de las tecnologías de la información, a través de la incorporación de esquemas de manejo seguro de la información y de la alineación con la arquitectura institucional de la entidad (Arquitectura misional y Arquitectura de TI), a fin de apoyar el logro de las metas y objetivos de la entidad.

Toma de decisiones basadas en datos: consiste en mejorar la toma de decisiones por parte de la entidad, ciudadanos, usuarios y grupos de interés, para impulsar el desarrollo de servicios, políticas, normas, planes, programas, proyectos o asuntos de interés público, a partir del uso y aprovechamiento de datos que incorporan estándares de calidad y seguridad en su ciclo de vida (generación, recolección, almacenamiento, procesamiento, compartición, entrega, intercambio y eliminación).

Desarrollo de territorios y ciudades inteligentes: consiste en promover el co-diseño y la implementación de iniciativas de tipo social, ambiental, político y económico, por parte de entidades públicas y diferentes actores de la sociedad, para el mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos e impulsar el desarrollo sostenible, a través del uso y aprovechamiento de las TIC de manera integrada y proactiva.

¿Cómo se articula la CGR con la Política de Gobierno Digital?

La Contraloría General de la República viene alineando sus procesos acorde a lo dispuesto en la Estrategia de Gobierno en Línea bajo un esquema de coordinación y colaboración armónica, contribuyendo con la construcción de un Estado más eficiente, eficaz y mejorando cada día en la prestación de sus servicios al ciudadano.

Actualmente desde el plan estratégico de la Entidad 2018 – 2022 **“Una Contraloría para todos”** la CGR ha incluido en su objetivo estratégico número cinco:

“Habilitar las capacidades y servicios tecnológicos para impulsar la transformación digital de la Entidad. Por medio de la práctica de arquitectura empresarial”²

Del mismo modo ha contemplado dentro de cada uno de sus objetivos diferentes estrategias, acciones y productos encaminados a:

- Optimización del uso de información
- Gobierno de datos
- Datos abiertos
- Herramientas de gestión de conocimiento
- Fortalecimiento de los medios de atención a clientes y partes interesadas
- Soluciones tecnológicas interoperables que permitan el intercambio de información veraz y oportuna en tiempo real
- Adopción y adaptación de nuevas tendencias a partir de la investigación a nivel de tecnologías, mejores prácticas, y marcos de referencia
- Uso y apropiación tecnológica
- Gestión de servicios tecnológicos con criterios de colaboración, usabilidad, accesibilidad, seguridad, confidencialidad, integridad, disponibilidad y gobernanza
- Infraestructura tecnológica que desarrolle el nuevo modelo de control fiscal participativo

Lo anterior desarrollado a través de los planes de acción formulados anualmente, los cuales son monitoreados y evaluados trimestralmente.

En busca del reconocimiento de la Entidad como un órgano de control líder, moderno y efectivo, con un control fiscal participativo oportuno y que genere una mejora en la gestión del Estado y en la calidad de vida de los colombianos.

² Plan estratégico Contraloría General de la República <https://www.contraloria.gov.co/documents/20181/1341740/PLAN+ESTRATEGICO+CGR+2018+-+2022.PDF/f20ab90f-a6aa-4376-b765-dd9d9117996c?version=1.0>

Análisis del estado actual de la Entidad, con base en la nueva Política de Gobierno Digital

Acorde a la metodología de implementación y medición de la política propuesta en el manual de gobierno digital, se realizó un autodiagnóstico de la Entidad frente a los elementos habilitadores e indicadores de cumplimiento.

Esta metodología establece la evaluación frente a tres habilitadores transversales:

1. Arquitectura de TI
2. Seguridad de la información
3. Servicios ciudadanos digitales

Cada uno de los habilitadores contiene ciertos dominios los cuales se evalúan acorde al desarrollo de la Entidad calificándolo en tres grados de avance:

- Desarrollo robusto: cuando en el dominio evaluado la Entidad ha evaluado, implementado, medido y apropiado las disposiciones correspondientes.
- Desarrollo Intermedio: cuando en el dominio evaluado, la Entidad ha realizado avances significativos en la evaluación y se encuentra en proceso de implementación de las disposiciones correspondientes.
- Desarrollo incipiente: Cuando en el dominio evaluado la Entidad se encuentra en evaluación y aún no ha iniciado su proceso de implementación de las disposiciones correspondientes.



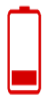




Habilitador de Arquitectura de TI



Estrategia de TI

Estado: Desarrollo intermedio

Busca la comprensión de la situación actual de la entidad, su contexto organizacional y su entorno alineándolo con el uso de las tecnologías como agente transformador.

	Criterio
	La entidad posee documentada su estrategia en materia de Tecnologías de la Información en el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI) y lo mantiene actualizado.
	La entidad difunde, comunica y trabaja en la apropiación del PETI en todos los niveles de la entidad.
	La entidad cuenta con las capacidades (Personas, Procesos, Herramientas) necesarias para realizar ejercicios de arquitectura empresarial de manera sistemática y ha desarrollado uno o más ejercicios de arquitectura empresarial.
	La entidad cuenta con un grupo de AE que gobierna y toma decisiones frente al impacto o evolución de la arquitectura empresarial al interior de la entidad. Este grupo depende del Comité de gestión y desempeño institucional o el comité departamental distrital o municipal según corresponda.
	La entidad cuenta con la documentación completa y actualizada de la Arquitectura Empresarial - Arquitectura Misional o de Negocio, Arquitectura de Información, Arquitectura de Sistemas de Información y Arquitectura de Servicios tecnológicos.
	La entidad tiene definidos y mide los indicadores de monitoreo y evaluación del PETI través a través de tableros de control. Formula acciones de mejora a partir de la medición de indicadores de monitoreo y evaluación del PETI.
	La entidad posee y mantiene actualizado el catálogo de servicios de TI con los Acuerdos de Nivel de Servicio (ANS) asociados.

Fuente: Manual de Gobierno digital



Gobierno de TI

Estado: Desarrollo Intermedio

Busca brindar las directrices para implementar esquemas de gobernabilidad de TI y para adoptar las políticas que permitan alinear los procesos y planes de TI con los de la Entidad.

	Criterio
	La entidad definió y tiene implementado un esquema de Gobierno TI alineado con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión que incluya: Proceso de Gestión de TI, Indicadores de desempeño de TI, Instancias de decisión de TI definidas, Roles y responsabilidades de TI y la Estructura organizacional del área de TI.
	La entidad ha definido una política de TI acorde con su contexto y misión, la cual ha sido aprobada por la alta dirección, la tiene implementada y las mantiene actualizada.
	La entidad aplica metodologías y criterios de evaluación para la selección de alternativas de solución tecnológicas, antes de realizar inversiones en TI. Utiliza los Acuerdos Marco de Precios y contratos de agregación de demanda para bienes y servicios de TI (Nacionales).
	La entidad tiene definidos indicadores y mide el desempeño de la Gestión de TI a través de tableros de control. Formula acciones de mejora a partir de la medición de indicadores de desempeño de la Gestión de TI.
	La entidad garantiza que cualquier iniciativa, proyecto o plan de la entidad que incorpora TI, es liderado en conjunto entre las áreas misionales y el área de TI de la entidad e incorpora desde el inicio de la visión del usuario
	La entidad aplica una metodología para la Gestión integral de Proyectos de TI y realizó actividades de transferencia de conocimiento de desde los proveedores a los funcionarios.

Fuente: Manual de Gobierno digital

i Información

Estado: Desarrollo incipiente

Permite definir el diseño de los servicios de información, la gestión del ciclo de vida del dato, el análisis de información y el desarrollo de capacidades para el uso estratégico de la misma.

	Criterio
	La entidad tiene definido e implementado un esquema para el gobierno de los componentes de información, estableciendo indicadores de seguimiento y fuentes únicas de información.
	La entidad tiene definido e implementado un plan de gestión de la calidad de los componentes de información, hizo la medición de la calidad de estos, y ha implementado controles/acciones de mejora.
	La entidad tiene dispuestos mecanismos/canales para el uso y aprovechamiento de los componentes de información por parte de los grupos de interés internos y externos y fomenta su uso y aprovechamiento.
	La entidad tiene servicios de información dispuestos para ser consumidos por otras entidades públicas, los cuales incorporan y aplican el lenguaje común de intercambio definido por el Estado.
	La entidad tiene organizado un proceso de anonimización de datos y es aplicado cuando se requiere.

Fuente: Manual de Gobierno digital



Sistemas de información

Estado: Desarrollo intermedio

Permite planear, diseñar la arquitectura, el ciclo de vida, las aplicaciones, los soportes y la gestión de los sistemas que facilitan y habilitan las dinámicas en una institución.

	Criterio
	La entidad tiene documentada la arquitectura de referencia y de solución para los Sistemas de información.
	La entidad tiene definido y aplica una metodología de referencia para el desarrollo de sistemas de información.
	Los sistemas de información de la entidad cuentan con funcionalidades de trazabilidad y auditoría de transacciones o acciones de creación, actualización, modificación o borrado de información para los sistemas que así lo requieran de acuerdo a su criticidad y relevancia para los procesos de la entidad.
	La entidad tiene definido e implementado un esquema de soporte a los sistemas de información incluyendo si estos son mantenidos por terceros. Tiene establecido criterios de aceptación y Acuerdos de Nivel de Servicio (ANS) cuando se tenga contratado con terceros el mantenimiento de los sistemas de información.
	La Entidad tiene establecido y aplica un procedimiento para el mantenimiento preventivo de los sistemas de información.
	La entidad tiene definido y aplica un esquema de gobierno de los sistemas de información durante el ciclo de vida, que incluye planeación, diseño, desarrollo, pruebas, puesta en producción y mantenimiento.
	La entidad asegura que sus sistemas de información cuenten con la documentación técnica y funcional debidamente actualizada.
	La entidad implementó un plan de aseguramiento de la calidad durante el ciclo de vida de los sistemas de información que incluya la gestión de criterios funcionales y no funcionales.
	La entidad cumple con las funcionalidades de accesibilidad que indica la Política de gobierno Digital, en los sistemas de información de acuerdo con la caracterización de usuarios.
	Los sistemas de información que generan datos abiertos poseen funcionalidades que permiten la generación de datos abiertos de forma automática
	La entidad tiene definido y aplica la guía de estilo en el desarrollo de sus sistemas de información e incorpora especificaciones y lineamientos de usabilidad definidos por el MinTIC.

Fuente: Manual de Gobierno digital



Servicios tecnológicos.

Estado: Desarrollo Intermedio

Permite gestionar con mayor eficacia y transparencia la infraestructura tecnológica que soporta los sistemas y servicios de información en las instituciones.

	Criterio
	La entidad tiene definido un esquema de soporte con niveles de atención (primer, segundo y tercer nivel) a través de un punto único de contacto y soportado por una herramienta tecnológica.
	La entidad tiene definidos, implementados y probados periódicamente los planes de continuidad y disponibilidad de los servicios tecnológicos y las infraestructuras críticas que posee.,
	La entidad tiene definido un plan de implementación y transición a IP v6 y se encuentra ejecutándolo. (A partir de la resolución 2710 de 2017, las entidades nacionales tienen plazo hasta el 31 de diciembre de 2019 y las entidades territoriales hasta el 31 de diciembre de 2020, para implementar la tecnología IPv6 en coexistencia con IPv4.
	La entidad identifica las capacidades actuales de su Servicios Tecnológicos a través del monitoreo y realiza proyecciones de las capacidades futuras requeridas para un óptimo funcionamiento de sus servicios de TI.
	La entidad implementó controles de seguridad para los servicios tecnológicos e hizo la gestión y documentó los riesgos asociados a su infraestructura tecnológica y servicios tecnológicos.
	La entidad establece Acuerdos de Nivel de Servicio (ANS) para garantizar la calidad y funcionamiento de su infraestructura tecnológica (servicios tecnológicos) y realiza seguimiento a ellos.
	La entidad define y ejecuta su plan de mantenimiento preventivo y evolutivo sobre los Servicios Tecnológicos de la institución.
	La entidad tiene definido e implementado un programa de correcta disposición final de los residuos tecnológicos de acuerdo con la normatividad del gobierno nacional.

Fuente: Manual de Gobierno digital



Uso y apropiación de TI

Estado: Desarrollo Intermedio

Permite definir la estrategia y prácticas concretas que apoyan la adopción del Marco y la gestión TI que requiere la institución para implementar la Arquitectura TI.

	Criterio
	La entidad define y ejecuta una estrategia de uso y apropiación para todos los proyectos de TI que se realizan en la institución de acuerdo con la caracterización de grupos de interés.
	La entidad tiene definido y ejecuta un plan de formación que incorpora el desarrollo de competencias requeridas por los profesionales de TI y de los funcionarios de la entidad para el desarrollo de sus funciones y hacer un uso adecuado de los servicios de TI.
	La entidad define y ejecuta planes de gestión del cambio para facilitar el uso y apropiación de todos los proyectos de TI y realizo divulgación y comunicación interna de los proyectos de TI.
	La entidad ha definido y mide indicadores de uso y apropiación para evaluar el nivel de adopción de la tecnología y la satisfacción en su uso y ejecuta acciones de mejora y transformación a partir de los resultados obtenidos.

Fuente: Manual de Gobierno digital

Habilitador de Seguridad



Fase 1

Estado: Desarrollo Intermedio

Orientada a la definición del marco de seguridad y privacidad de la información y de los sistemas de información.

Definir el estado actual del nivel de seguridad y privacidad y define las acciones a implementar

	Criterio
	La entidad ha desarrollado una autoevaluación del estado actual de seguridad de la información al interior de la entidad (diagnóstico)
	La entidad desarrolló, aplica y apropia la política de seguridad de la información.
	La entidad desarrolló, tiene implementado, apropia y tiene documentado su modelo de gobierno de seguridad de la información.
	La entidad definió y aplica una metodología de gestión de activos, y cuenta con un inventario de activos de toda la entidad.
	La entidad integró y apropia el modelo nacional de gestión de riesgos de seguridad digital y tiene definido el plan de tratamiento de riesgos para todos los activos identificados en la entidad.
	La entidad definió y aplica periódicamente el plan de sensibilización y comunicación de la política y los riesgos a los que se exponen los funcionarios en materia de seguridad de la información en la entidad.

Fuente: Manual de Gobierno digital



Fase 2

Estado: Desarrollo Incipiente

Orientada a la implementación del plan de seguridad y privacidad de la información y de los sistemas de información.

Busca desarrollar las acciones definidas en el plan de seguridad y privacidad.

	Criterio
	La entidad tiene definido el plan operativo de la seguridad de la información sobre todos los procesos de la entidad.
	La entidad tiene implementados todos los controles establecidos en el plan de tratamiento de riesgos con el fin de mantener la integridad confidencialidad y disponibilidad de todos los activos de la entidad.
	La entidad tiene definidos indicadores de gestión de la seguridad de la información y posee un tablero de control para su gestión y seguimiento.

Fuente: Manual de Gobierno digital



Fase 3

Estado: Desarrollo Incipiente

Orientada al monitoreo y mejoramiento continuo.

Busca desarrollar actividades para la evaluación y mejora de los niveles de seguridad y privacidad de la información y los sistemas de información.

	Criterio
	La entidad evalúa y hace seguimiento al plan de tratamiento de riesgos, define acciones de acuerdo con la efectividad de los controles establecidos en todos los procesos de la entidad.
	La entidad realiza de manera periódica una re-evaluación de los riesgos identificados en la entidad, donde se validan los niveles aceptables de riesgo después de la aplicación de controles técnicos y medidas administrativas.
	La entidad diseña, integra y aplica un plan de auditorías de seguridad de la información al plan estratégico de seguridad de la información.
	La entidad definió y ejecuta un plan de mejoramiento continuo que determina las causas de las no conformidades más probables dentro de la ejecución del plan estratégico de seguridad de la información; evidencia la realización de acciones de mejora, así como la evaluación de las acciones tomadas.

Fuente: Manual de Gobierno digital

Habilitador de servicios ciudadanos



Servicio de Interoperabilidad

Estado: Desarrollo Incipiente

El servicio de interoperabilidad busca la consolidación de un ecosistema de información pública unificado, que permitirá la adecuada interacción entre los sistemas de información de las entidades del Estado a través de la provisión de una estructura tecnológica para enviar y recibir información relevante, que les facilite a los ciudadanos la gestión de trámites y servicios con el Estado.


	Criterio
	Identificar necesidades: La entidad debe identificar y documentar las necesidades de intercambio de información que se requieren y las entidades que proveen dicha información. Estas necesidades deben estar en el PETI.
	Solicitar acompañamiento al Ministerio TIC: Una vez haya identificado las necesidades de intercambio de información, la entidad podrá solicitar acompañamiento al Ministerio TIC para establecer las mesas de interoperabilidad entre las entidades que participarán en el intercambio de información
	Implementar el servicio de Interoperabilidad: Proceda a implementar el servicio de intercambio de información ya sea internamente con profesionales de la entidad o a través del articulador (Corporación Agencia Nacional Digital).

Fuente: Manual de Gobierno digital

Servicio de autenticación electrónica

Estado: Desarrollo Incipiente

El servicio de Autenticación Electrónica permite validar a los usuarios por canales digitales, en relación con un mensaje de datos y provee los mecanismos necesarios para firmarlos electrónicamente, en los términos de la Ley 527 de 1999 y sus normas reglamentarias sin perjuicio de la autenticación notarial.


	Criterio
	Identificar necesidades
	Actualizar el trámite
	Estructurar los requerimientos técnicos a contratar con el articulador
	Celebrar los acuerdos con el Articulador (la Corporación Agencia Nacional Digital)
	Seleccionar Nivel de Garantía o seguridad
	Conexión con el servicio de Autenticación Electrónica
	Solicitar autorización y almacenar registros de usuarios
	Pagar por el servicio al Articulador

Fuente: Manual de Gobierno digital

Servicio de Carpeta ciudadana

Estado: Desarrollo Incipiente

Permite el almacenamiento y conservación electrónica de mensajes de datos en la nube para las personas naturales o jurídicas, en donde éstas pueden recibir, custodiar y compartir de manera segura y confiable la información generada en su relación con el Estado a nivel de trámites y servicios. Así mismo, es una plataforma que soporta la gestión de las notificaciones de las entidades públicas y es de uso obligatorio.

	Criterio
	Caracterización del servicio de Carpeta Ciudadana
	Requisitos previos para la utilización del servicio
	Implementación del Servicio de Carpeta Ciudadana

Fuente: Manual de Gobierno digital

¿Quiénes ejecutan la Política de Gobierno Digital en la CGR?

El responsable Institucional de la Política de Gobierno Digital en la CGR es el Contralor General como representante legal. El liderazgo para la implementación en la Entidad se encuentra en cabeza del Vicecontralor y el Director de la Oficina de Sistemas e Informática.

Roles e instancias importantes para la estrategia

- **Arquitectura empresarial:** liderado por la Oficina de Planeación.
- **Seguridad de la información:** liderado por la Unidad de Seguridad y aseguramiento tecnológico e informático USATI.
- **Sistemas de información y comunicaciones:** liderado por la Oficina de Sistemas e Informática.
- **Control interno:** liderado por la Oficina de Control Interno.
- **Datos abiertos:** liderado por la Contraloría Delegada para Economía y Finanzas.
- **Divulgación y redes sociales:** liderado por la Oficina de Comunicaciones y Publicaciones.
- **Dialogo con el ciudadano:** liderado por la Contraloría Delegada para la Participación Ciudadana.

¿Y cuál es la estrategia de la CGR para la articulación con la política?

Con base en el autodiagnóstico realizado se identificaron diferentes aspectos a trabajar, para lo cual se propone un mapa de ruta articulado con el plan estratégico definido de la siguiente manera:

Esta etapa tiene como objetivo el reconocimiento de la política de gobierno digital y las interrelaciones entre está y el plan estratégico de la CGR. Pretende identificar las estrategias, productos y proyectos que se estén desarrollando y aportan valor a la luz de la política planteada por el MinTIC .



1. Realizar el reconocimiento de la política de gobierno digital.
2. Realizar el autodiagnóstico del estado actual y la divulgación de sus resultados.
3. Identificar los proyectos y productos formulados que aportan valor al logro de los habilitadores
4. Identificar los indicadores sin proyectos asociados (indicadores huérfanos).
5. Análisis de brechas



Esta etapa tiene como objetivo mapear el desarrollo de los proyectos identificados en la etapa anterior, con el fin de medir la estrategia en el tiempo.

1. Mapear los proyectos
2. Establecer indicadores de cumplimiento asociados al plan de acción y planes institucionales
3. Establecer las acciones a seguir de cada proyecto, acorde al análisis de brechas realizado.
4. Asociar a proyectos o acciones específicas los indicadores huérfanos producto de la fase de contextualización.

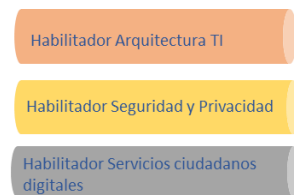


Esta etapa tiene como objetivo medir y controlar los avances de la estrategia en la Entidad.

1. Medir el avance de los habilitadores
2. Medir el avance de los indicadores por cada dominio
3. Identificar las fortalezas y debilidades para el logro de los indicadores.
4. Establecer acciones de control para el cumplimiento de los indicadores.
5. Evaluaciones, informes y ajustes necesarios referentes a la política de gobierno digital.

Con la aplicación de estas etapas la Entidad espera a 2022, consolidar un desarrollo robusto en los habilitadores propuestos.

Convenciones



Habilitadores Transversales



Etapas de la estrategia a desarrollar

Desarrollo
incipiente

Desarrollo
intermedio

Desarrollo
robusto

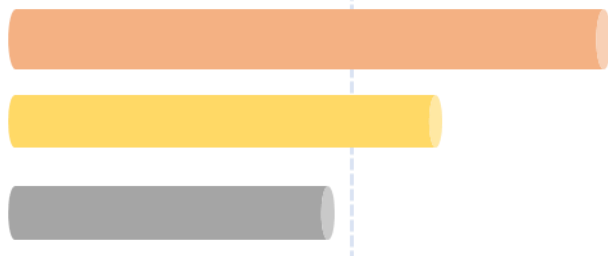
2022



2021



2020



2019

